



RESOLUCIÓN No. 665 DE 6 DE JULIO DE 2022

«POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA LIC-SP-001-2022 CUYO OBJETO ES: «CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS Y ESPACIOS DE DIÁLOGO Y ACCIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL Y LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR»».

EL SECRETARIO JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En ejercicio de las facultades delegadas por el Gobernador de Bolívar, mediante el Decreto 159 de 20 de abril de 2021 y sus modificaciones, conforme a lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que, en desarrollo de sus competencias legales, EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR a través de la SECRETARÍA PRIVADA, determinó la necesidad de «CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS Y ESPACIOS DE DIÁLOGO Y ACCIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL Y LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR»».

Que acorde con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, el Secretario Privado adelantó todos los trámites, actuaciones, estudios, presupuesto, necesidad y alcance tendientes a la elaboración de los documentos previos cuyo propósito es satisfacer la necesidad descrita en el inciso anterior.

Que una vez agotada la fase anterior, el precitado funcionario determinó los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico, financiero y de ponderación, que se consignaron en el estudio previo, y que se depositaron en los pliegos de condiciones definitivos, así como los demás documentos anexos al proceso, con los cuales se dio inicio la convocatoria pública, que permite la escogencia del contratista, dentro del proceso de Licitación Publica No. LIC-SP-001-2022.

Que se verificó la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto de EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados, ascendió a un presupuesto oficial estimado de MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.398.598.500,00.) M/CTE., amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal adjunto al expediente y que hace parte integral del presente acto.

Que la modalidad de selección de contratista que se utilizó para escoger a quien ejecute el objeto contractual aludido, correspondió a la de Licitación de obra pública, atendiendo la naturaleza y la cuantía de la contratación y que es esta la forma que por regla general debe utilizarse para seleccionar a los contratistas del estado.

Que, de conformidad con la normatividad antes señalada, se elaboró el Proyecto de Pliegos de Condiciones a que se sujetaría el Proceso de Selección, documento que se dio a conocer a las veedurías ciudadanas, organismos de control y comunidad en general, mediante su difusión en el SECOP II – Portal Único de Contratación, y a través de aviso de convocatoria pública difundido por ese mismo medio.

Que, dentro del plazo para la presentación de observaciones al proyecto de pliegos de condiciones, se presentaron observaciones por parte de los siguientes participantes, las cuales se le dio respuesta:

ORDEN	OBSERVANTE
1	ARNULFO MOLINA POLO

Que mediante Resolución No. 542 del 8 de junio del 2022, se ordenó la apertura de la Licitación pública No. LIC-SP-001-2022 cuyo objeto es: «CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS Y ESPACIOS DE DIÁLOGO Y ACCIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL Y LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR»».

Que, en el término establecido en el cronograma del proceso, los siguientes interesados formularon observaciones al Pliego de Condiciones Definitivos:

ORDEN	OBSERVANTE
1	MUBARAK INVERSIONES S.A.S

Que al cierre de la licitación pública que tuvo lugar el día 17 de junio del 2022 a las 8:00 a.m., se presentaron las siguientes propuestas:



RESOLUCIÓN No. 665 DE 6 DE JULIO DE 2022

«POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA LIC-SP-001-2022 CUYO OBJETO ES: «CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS Y ESPACIOS DE DIÁLOGO Y ACCIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL Y LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR»».

ID constancia SECOP

CO1.RECEIPT.12549817

Fecha de creación:

20 días de tiempo transcurrido (17/06/2022 8:26:52 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Evento:

Publicación

Realizado por (Proveedor):

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

Realizado por (usuario):

ALVARO JOSÉ REDONDO CASTILLO

Tipo de documento:

Lista de proveedores

Referencia del documento:

LIC-SP-001-2022 (Presentación de oferta)

Título del documento:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LE EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS Y ESPACIOS DE DIÁLOGO Y ACCION ENTRE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL Y LOS MUNICIPIOS

N°. De los licitantes:.

1

Lista de proveedores

Orden	Nombre	Referencia de oferta	Fecha de envío	Lotes con oferta	Tipo
1	UT DIÁLOGOS 2022	UNION TEMPORAL DIALOGOS 2022	20 días de tiempo transcurrido (16/06/2022 6:50:39 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Sin lotes	Base

Información de sello de tiempo

Autoridad de sello de tiempo:

VortaITSA

Sello de tiempo (UTC):

17/06/2022 13:26:52

Fecha de expiración:

26/05/2030 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Código hash:

/MZ28uPaVkN0nBubfQVESAUmHqY=

Descargar sello de tiempo

Que el día 23 de junio del 2022, se publicó en el Portal del SECOP II, la evaluación preliminar a las propuestas presentadas, con el siguiente resumen:

REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	NOMBRE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	HABILITACIÓN
PROPONENTE 1	UNIÓN TEMPORAL DIÁLOGOS 2022	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR	NO HABILITADO

PONDERACIÓN

PROPONENTE	NOMBRE	PUNTAJE					
		OFERTA ECONÓMICA	CALIDAD	AIRN	DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	TOTAL
PROPONENTE 1	UNIÓN TEMPORAL DIÁLOGOS 2022	NO CUMPLE, MODIFICO LOS ÍTEMS DEL PRESUPUESTO Y SUPRIMIÓ EL ÍTEM 2,3	8,75	10	0	0,25	19

Que conforme al cronograma del proceso establecido se determinó como fecha para allegar subsanaciones y observaciones hasta el 1 de julio del 2022.

Que una vez publicado el informe de evaluación de las ofertas, y dando traslado al oferente y la comunidad en general, atendiendo los principios de contradicción y debido proceso, no se presentaron observaciones ni subsanaciones.

Que como resultado de lo anterior, se procedió a la evaluación final y ponderación precisa y detallada del proponente así:

- EVALUACIÓN ANTES DE LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA.
- REQUISITOS HABILITANTES

ÍTEM	PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	HABILITACIÓN
------	------------	----------	------------	---------	--------------



RESOLUCIÓN No. 665 DE 6 DE JULIO DE 2022

«POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA LIC-SP-001-2022 CUYO OBJETO ES: «CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS Y ESPACIOS DE DIÁLOGO Y ACCIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL Y LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR»».

1	UNIÓN TEMPORAL DIÁLOGOS 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HÁBIL
---	------------------------------	-----------	--------	-----------	----------

PONDERACIÓN

PROPONENTE	NOMBRE	PUNTAJE					
		OFERTA ECONÓMICA	CALIDAD	AIR	DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	TOTAL
PROPONENTE 1	UNIÓN TEMPORAL DIÁLOGOS 2022	RECHAZADO POR MODIFICAR ALGUNOS ÍTEMS DEL PRESUPUESTO Y SUPRIMIR EL ÍTEM 2,3	8,75	10	0	0,25	19

Que, atendiendo el cronograma del proceso, y las modificaciones introducidas por las respectivas adendas, el día 6 de julio del 2022 a las 10:00 a.m., se dio inicio a la audiencia de adjudicación y/o declaratoria de desierto del presente proceso de selección.

Que dentro de la audiencia no se presentaron observaciones, en consecuencia se mantuvo incólume en informe de evaluación definitivo así:

- EVALUACIÓN DESPUÉS DE INTERVENCIONES DE LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA.

REQUISITOS HABILITANTES

ÍTEM	PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	HABILITACIÓN
1	UNIÓN TEMPORAL DIÁLOGOS 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HÁBIL

PONDERACIÓN

PROPONENTE	NOMBRE	PUNTAJE					
		OFERTA ECONÓMICA	CALIDAD	AIR	DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	TOTAL
PROPONENTE 1	UNIÓN TEMPORAL DIÁLOGOS 2022	RECHAZADO POR MODIFICAR ALGUNOS ÍTEMS DEL PRESUPUESTO Y SUPRIMIR EL ÍTEM 2,3	8,75	10	0	0,25	19

Que conforme a lo anterior, se vislumbra de forma diáfana que se agota el supuesto contemplado en el numeral 18 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, comoquiera que «la declaratoria de desierto de la licitación o concurso únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo en el que señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión.»

Que conforme a lo expuesto, en el presente acto administrativo, en atención a la previsión antes transcrita, se detalló de forma concisa los motivos que conllevaron a la Administración Departamental, a declarar desierto el presente proceso de selección.

Que el Consejo de Estado ha señalado¹ «La exclusión de una oferta del correspondiente procedimiento administrativo de selección contractual, sólo puede adoptarse o decidirse de manera válida por parte de la respectiva entidad estatal contratante, cuando verifique la configuración de una o varias de las hipótesis que se puntualizan a continuación:

(i) cuando el respectivo proponente se encuentre incurso en una o varias de las causales de inhabilidad o de incompatibilidad previstas en la Constitución Política o en la ley; (ii) cuando el respectivo proponente no cumple con alguno(s) de los requisitos habilitantes establecidos, con arreglo a la ley, en el pliego de condiciones o su

¹ CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN C Consejero ponente: ENRIQUE GIL BOTERO Bogotá D.C., doce (12) de junio de dos mil catorce (2014). Expediente: 05001232500019942027 01 Número interno: 21.324



RESOLUCIÓN No. 665 DE 6 DE JULIO DE 2022

«POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA LIC-SP-001-2022 CUYO OBJETO ES: «CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS Y ESPACIOS DE DIÁLOGO Y ACCIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL Y LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR»».

equivalente; (iii) cuando se verifique “la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente” que en realidad sean necesarios, esto es forzosos, indispensables, ineludibles, “para la comparación de las propuestas” y, claro está, (iv) cuando la conducta del oferente o su propuesta resultan abiertamente contrarias a Principios o normas imperativas de jerarquía constitucional o legal que impongan deberes, establezcan exigencias mínimas o consagren prohibiciones y/o sanciones». (Subrayados propios)

Que en atención que, no hubo cumplimiento por parte del proponente sobre los requisitos habilitantes establecidos en los documentos del proceso, así como, el haberse configurado una causal de rechazo de las establecidas en el numeral 1.15. del Pliego de Condiciones, específicamente la del literal «N», que nos enseña que: «Que el proponente adicione, suprima, cambie o modifique los ítems, la descripción, las unidades o cantidades señaladas en el Formulario 1– Formulario de Presupuesto Oficial» el Comité Evaluador recomendó al Secretario Jurídico, declarar desierto el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SP-001-2022 cuyo objeto es: «CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS Y ESPACIOS DE DIÁLOGO Y ACCIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL Y LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”» por las razones antes citadas.

Que el **SECRETARIO JURÍDICO**, acatando la recomendación del Comité Evaluador, y en ejercicio de las facultades delegadas

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de contratación de LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SP-001-2022 cuyo objeto es: «CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS Y ESPACIOS DE DIÁLOGO Y ACCIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL Y LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”» por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo.

SEGUNDO: Contra la presente decisión, procede el recurso de reposición de acuerdo a lo contemplado en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993 en los términos establecidos en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

TERCERO: La presente Resolución se notifica conforme a las previsiones especiales de las normas de contratación estatal.

CUARTO: Publíquese el presente Acto Administrativo en la página www.colombiacompra.gov.co.

QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena, a los seis (6) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022)


JUAN MAURICIO GONZÁLEZ NEGRETE
SECRETARIO JURÍDICO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
DELEGADO DECRETO 159 DE 20 DE ABRIL DE 2021


ÁLVARO JOSÉ REDONDO CASTILLO
Secretario Privado – Departamento de Bolívar


NOHORA ADRIANA SERRANO VAN STRAHLEN
Directora de Contratación (E)


CARLOS MARIO ORDOSGOITIA LIÑÁN
Asesor Jurídico Externo – Departamento de Bolívar


LAURA VANESSA Menco RUZ
Asesor Jurídico Externo – Departamento de Bolívar



RESOLUCIÓN No. 665 DE 6 DE JULIO DE 2022

«POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA LIC-SP-001-2022 CUYO OBJETO ES: «CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS Y ESPACIOS DE DIÁLOGO Y ACCIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL Y LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR»».

ALEJANDRO ENRIQUE FIGUEROA POLO
Asesor Financiero Externo – Departamento de Bolívar

JUAN SEBASTIÁN PEÑA HUERTAS
Asesor Técnico Externo - Departamento